

Colonia Tirolésa, 17 de Septiembre de 2019.-

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza municipal N° 876/19 del día 16/09/2019 donde se modifica la Ordenanza 739/16, Uso de suelo, art. 58 en cuanto al mantenimiento de las barreras verdes en los proyectos de subdivisión simple o loteo;

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúguese la Ordenanza N° 876/19 de fecha 16 de Septiembre de 2019 que modifica la Ordenanza 739/16, Uso de suelo, art. 58, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolésa.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 086/19

ALDO MAXIMILIANO ROVER
 Secretario de Hacienda y Finanzas
 MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA